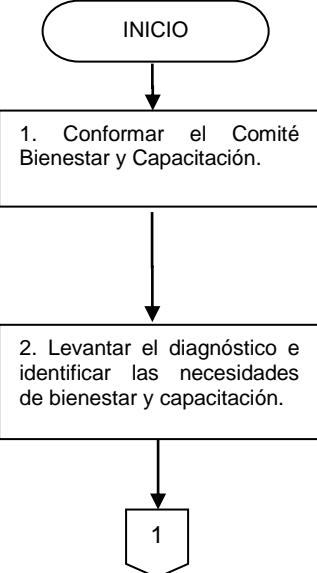


BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

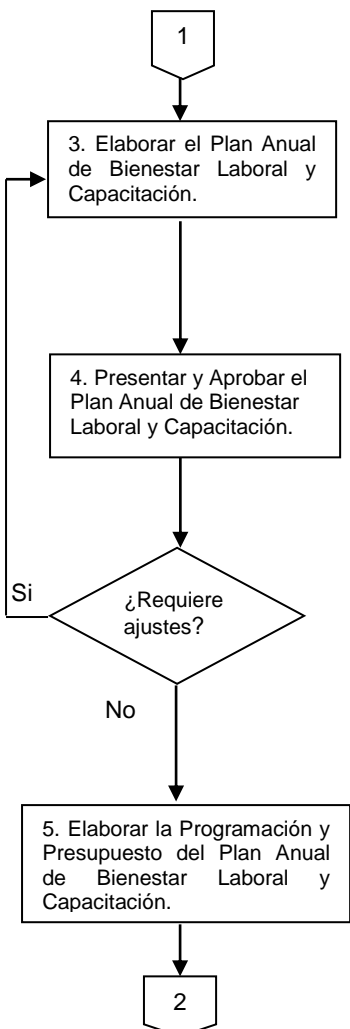
CÓDIGO	MI-GE-PR-82
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2023
PÁGINA	1 de 4

PROCESO	GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA U OFICINA	GRUPO DE DESARROLLO DOCENTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
PROCEDIMIENTO	BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES		
OBJETIVO	Realizar y ejecutar el plan anual de bienestar laboral y capacitación en habilidades blandas dirigido a los docentes y a los directivos docentes fortaleciendo el clima organizacional, mejorando su calidad de vida y favoreciendo el desempeño individual y colectivo.		
ALCANCE	El procedimiento inicia con la conformación del Comité de bienestar y capacitación, se realiza el levantamiento del diagnóstico y la identificación de necesidades y requerimientos en temas de bienestar laboral y capacitación para elaborar el plan, seguidamente la realización de la reunión del comité de bienestar y capacitación para la aprobación del plan, la programación y el presupuesto, para su ejecución y seguimiento del avance del mismo. Culmina con la evaluación del plan y el archivo de la documentación generada.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>1. Conformar el comité de bienestar y capacitación.</p> <p>El Profesional del área de Talento Humano-Desarrollo Docente de la Secretaria de Educación SE, gestiona la conformación del Comité con el fin de establecer estrategias y acciones que generen bienestar a los docentes y directivos docentes.</p>	Grupo Desarrollo Docente	Profesional Universitario	Acto Administrativo	AP-JC-RG-89 Resolución
	<p>2. Levantar el diagnóstico e identificar las necesidades de bienestar y capacitación de los docentes y directivos docentes.</p> <p>El profesional del área Talento Humano – Desarrollo docente de la SE responsable del procedimiento de bienestar, lidera el diagnóstico de bienestar laboral a través del cual se identifican las necesidades y oportunidades en los componentes de reconocimiento, esparcimiento, crecimiento y beneficios (actividades de recreación, cultura, deporte, solución de conflictos, cultura organizacional, desvinculación laboral asistida, capacitación en desarrollo personal, familiar y celebraciones especiales entre otras), y de capacitación.</p>	Grupo Desarrollo Docente	Profesional Universitario	Diagnóstico de Bienestar Laboral Encuesta	No aplica

BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

CÓDIGO	MI-GE-PR-82
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2023
PÁGINA	2 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
 <pre> graph TD 1[1] --> 2[3. Elaborar el Plan Anual de Bienestar Laboral y Capacitación.] 2 --> 3[4. Presentar y Aprobar el Plan Anual de Bienestar Laboral y Capacitación.] 3 --> 4{¿Requiere ajustes?} 4 -- Si --> 2 4 -- No --> 5[5. Elaborar la Programación y Presupuesto del Plan Anual de Bienestar Laboral y Capacitación.] 5 --> 6[2] </pre>	<p>El levantamiento del diagnóstico se puede realizar a través de entrevistas, cuestionarios, encuestas, observación directa, grupos focales, sesiones de trabajo, talleres, análisis de la información sociodemográfica disponible en los EE, en el área de Talento Humano de la Secretaría de Educación, Calidad Educativa, Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación, oficina de Control Disciplinario y en las cajas de compensación familiar (evaluación de actividades realizadas, mediciones del clima laboral, entre otros), de acuerdo con metodología establecida para cada caso, así mismo se debe tener en cuenta resultados de la evaluación institucional y evaluación de desempeño.</p>				
	<p>3. Elaborar el Plan Anual de Bienestar Laboral y Capacitación.</p> <p>El profesional del área de Talento Humano – Desarrollo docente de la SE elabora el plan anual de bienestar laboral y capacitación, teniendo en cuenta la actividad No. 2, lo cual contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los docentes, directivos docentes.</p>	Grupo Desarrollo Docente	Profesional Universitario	Plan Anual de Bienestar Laboral	MI-GE-RG-351 Plantilla Plan de Bienestar Laboral y Capacitación para los Docentes y Directivos Docentes de los Municipios no Certificados de Santander
	<p>4. Presentar y Aprobar el Plan Anual de Bienestar Laboral y Capacitación.</p> <p>El profesional del área de Talento Humano – Desarrollo docente de la SE, responsable del procedimiento de bienestar, presenta al Comité de capacitación y bienestar para su aprobación. Si requiere ajustes se continúa con la actividad 3. Una vez el plan ha sido aprobado continúa con la actividad 5.</p>	Grupo Desarrollo Docente	Profesional Universitario	Acta de Comité	AP-AI-RG-111 Acta
	<p>5. Elaborar la Programación y Presupuesto del Plan Anual de Bienestar Laboral y Capacitación.</p> <p>El profesional del área de Talento Humano – Desarrollo Docente de la SE registra en el formato <i>MI-GE-RG-129</i> las actividades contempladas en el plan anual.</p>	Grupo Desarrollo Docente	Profesional Universitario	Programación y presupuesto Plan de Bienestar Laboral	MI-GE-RG-129 Programación y Seguimiento al Plan de Bienestar Laboral y Capacitación



BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

CÓDIGO	MI-GE-PR-82
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2023
PÁGINA	3 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD A[2] --> B[6. Ejecutar y realizar seguimiento al Plan Anual de Bienestar Laboral y Capacitación.] B --> C[7. Evaluar el Plan Anual Bienestar Laboral y Capacitación.] C --> D[8. Archivar documentos.] D --> E([FIN]) </pre>	<p>6. Ejecutar y realizar seguimiento al Plan Anual de Bienestar Laboral y Capacitación</p> <p>El profesional del área de Talento Humano – Desarrollo Docente de la SE, gestiona la ejecución del Plan anual.</p>	Grupo Desarrollo Docente	Profesional Universitario	Plan Anual Bienestar Laboral	MI-GE-RG-129 Programación y Seguimiento al Plan de Bienestar Laboral y Capacitación
	<p>7. Evaluar el Plan Anual Bienestar Laboral y Capacitación</p> <p>El profesional del área de Talento Humano de la SE, realiza la evaluación del Plan anual de bienestar laboral y capacitación, con el fin de revisar los logros, las falencias, las áreas de oportunidad y se plantear los ajustes para el siguiente período.</p>	Grupo Desarrollo Docente	Profesional Universitario	Evaluación Plan Anual de Bienestar Laboral	No aplica
	<p>8. Archivar documentos</p> <p>La documentación que intervino en este procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo a los requisitos aplicables de Gestión Documental.</p>	Grupo Desarrollo Docente	Profesional Universitario	Archivo organizado	AP-AI-RG-121 Hoja de control de expediente. AP-AI-RG-120 Formato Único de inventario Documental - FUID.

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Plan Anual Bienestar Laboral y Capacitación.
DEFINICIONES	SE: Secretaría de Educación.
OBSERVACIONES	No aplica.

BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

CÓDIGO	MI-GE-PR-82
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2023
PÁGINA	4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
1	26/01/2023	Se actualiza la plantilla del procedimiento, se incluye formato creado MI-GE-RG-351 y se realizan modificaciones según las actividades realizadas en el grupo de trabajo.	<p>CESAR ELIAS CORONEL ANGULO Director Talento Humano Docente</p> <p>LADY DIANA MATALLANA CASTELLANOS Profesional Universitario Grupo Desarrollo Docente</p>	<p>BERNARDO PATIÑO MANSILLA Secretario de Educación</p>
2	09/08/2023	Se actualiza el título, objetivo, alcance y actividades, para incluir la capacitación de docentes y directivos docentes como parte del plan anual de bienestar laboral y capacitación.	<p>CESAR ELIAS CORONEL ANGULO Director Talento Humano Docente</p> <p>LADY DIANA MATALLANA CASTELLANOS Profesional Universitario Grupo Desarrollo Docente</p> <p>YESSICA MARCELA CHINCHILLA Z. Enlace Apoyo SIG – Profesional Grupo Planeación Educativa</p>	<p>BERNARDO PATIÑO MANSILLA Secretario de Educación</p>